

Año 2016

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

NUMERO UNICO FECHA	Indicado por.....
4067 26 19	D. E. M.
ALCANCE N°	Licitación Privada N° 24/16
Extracto..... Contratación de Mano de OBRAS para la reconstrucción de Terrapién de cierre y Protección del Talud en vertedero de la laguna de Lobos	
MUNICIPALIDAD DE LOBOS Mesa de Entrada 26 OCT 2016	

GOBERNACION - SECRETARIA GRAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

HOJA DE RUTA

Ley 7647 - Normas de procedimiento administrativo.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 2619 / 2016 Fecha de Iniciación 26 / 10 / 2016

Alcance N°

[illegible]



Expediente N° 4067 - 2018
Folio N° 1

Municipalidad de Lobos

Lobos, 25 de octubre de 2016

Estimado Sec. de Hacienda y producción.

Por medio de la presente solicito realizar la licitación de obras necesarias para mejorar la reconstrucción de terraplén de cierre y protección de talud en vertedero laguna de Lobos..

Se adjunta detalle de las tareas a realizar.

Muchas gracias


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos



Lobos, 25 de Octubre de 2016

Reconstrucción de terraplén de cierre y protección de talud en vertedero laguna de Lobos.

DESMONTE

Desmonte y limpieza de préstamo: comprende la limpieza, desmalezamiento, destronque, desmonte, debiendo cargar, transportar, depositar y distribuir el material producto de esta tarea y de la limpieza de toda la zona del préstamo de aproximadamente una hectárea, en los lugares que indique la inspección, dentro de un radio aproximado 2.000m.

Los trabajos consisten en retirar troncos, árboles, arbustos, raíces y todo otro elemento natural y/o artificial que se encuentre dentro de la zona del préstamo. Se acopiara para su posterior reutilización el suelo vegetal proveniente del destape, una vez culminada la extracción de suelo seleccionado del préstamo se emparejará el terreno mediante la nivelación y/o relleno de la zona afectada por los trabajos, con el objeto de facilitar el escurrimiento superficial de las aguas. Se perfilara y emparejara de modo que el terreno quede limpio.

Será por cuenta del Contratista el cuidado de los árboles y plantas que deben quedar en su sitio y tomará las providencias necesarias para su conservación. Toda excavación existente y/o resultante de la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás vegetación, será rellena con material apto.

El área de préstamo será destapada de su cubierta de suelo vegetal, la cubierta de suelo vegetal a eliminar es del orden de 0,20 m. No obstante ello, una vez efectuada esta limpieza, el Contratista deberá verificar que el material que quede a la vista sea apto, sin presencia de restos orgánicos, raíces, malezas, etc., En caso de existir algunos de los

elementos descriptos, se deberá profundizar la altura de destape, hasta lograr la calidad de material deseada

Deberá preverse en el precio ofertado todas las tareas que sean necesarias para el ingreso a la zona de trabajo cuando no se presente un piso apropiado.

De no disponerse de un yacimiento adecuado o de suelo de los sectores de préstamo se consensuará con la inspección de obra de donde traer el suelo necesario, una alternativa es el transponte de material disponible en el predio de la maestranza municipal, ubicado en calle Laprida y Lomas de Zamora, Lobos.

RECONFORMACION DEL TERRAPLEN

Se realizará la reconformación del terraplén según la sección y longitud especificadas de las distintas zonas, para ello se adjuntan las correspondientes imágenes. Dichas tareas tendrán por finalidad rellenar aquellos sectores donde el cuerpo del terraplén, haya sido expuesto a los efectos erosivos del agua. El suelo seleccionado será distribuido en capas de espesor uniforme, no superior a los 0,30 m. y deberá estar libre de vegetación, elementos orgánicos, ramas, troncos, raíces, etc., evitando colocar aquel que impida la adecuada compactación del suelo. Las capas cubrirán el ancho total que corresponda a la tarea ordenada por la Inspección de obra y deberán uniformarse apropiadamente. Cada capa se compactará con sucesivas pasadas de los equipos, hasta lograr una compactación ligera.

Deberá prestarse especial atención a la humedad del suelo a colocar, fundamentalmente para aquellos casos en que la misma exceda a la humedad óptima, debiendo preverse el desparramo del suelo y su aireación a los efectos de disminuir el contenido de humedad.

Una vez terminadas las tareas de relleno se procederá a conformar y perfilar el coronamiento o los taludes del terraplén, tarea que se realizará en sentido longitudinal a la obra, no se permitirá la realización de esta tarea particular en sentido transversal al coronamiento, pues el tránsito del equipo deja huellas que, ante la existencia de precipitaciones, son propensas a la generación de cortes. Todas las superficies deberán conservarse en correctas condiciones de lisura y uniformidad hasta el momento de la Recepción Definitiva de las obras.

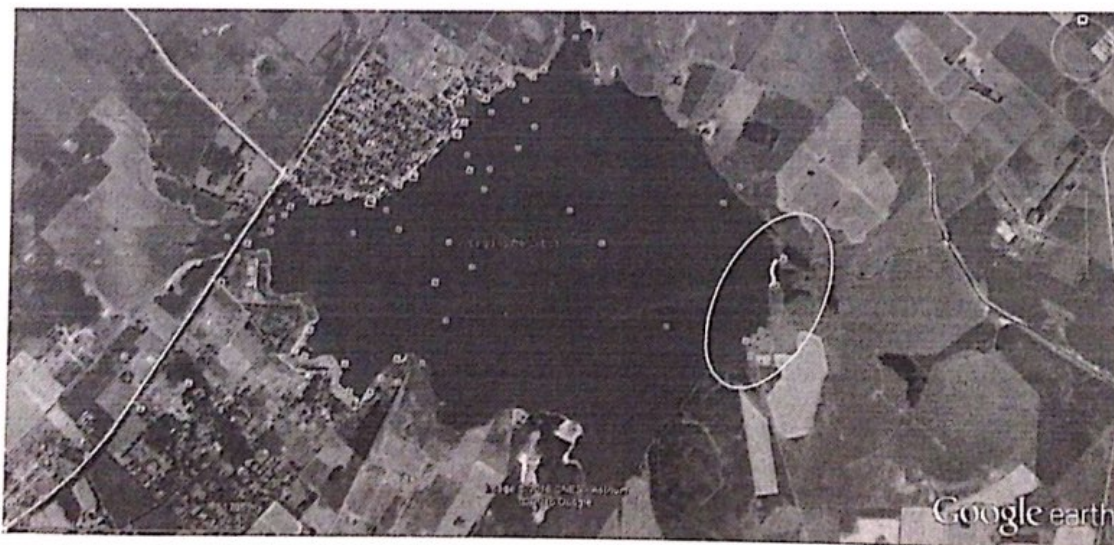
COLOCACION DE PLACAS DE HORMIGON PARA PROTECCION.

La protección tiene como finalidad preservar la integridad y garantizar el funcionamiento de la obra de defensa, ante las erosiones del agua que pudieran afectar la estabilidad y/o el funcionamiento de la estructura.

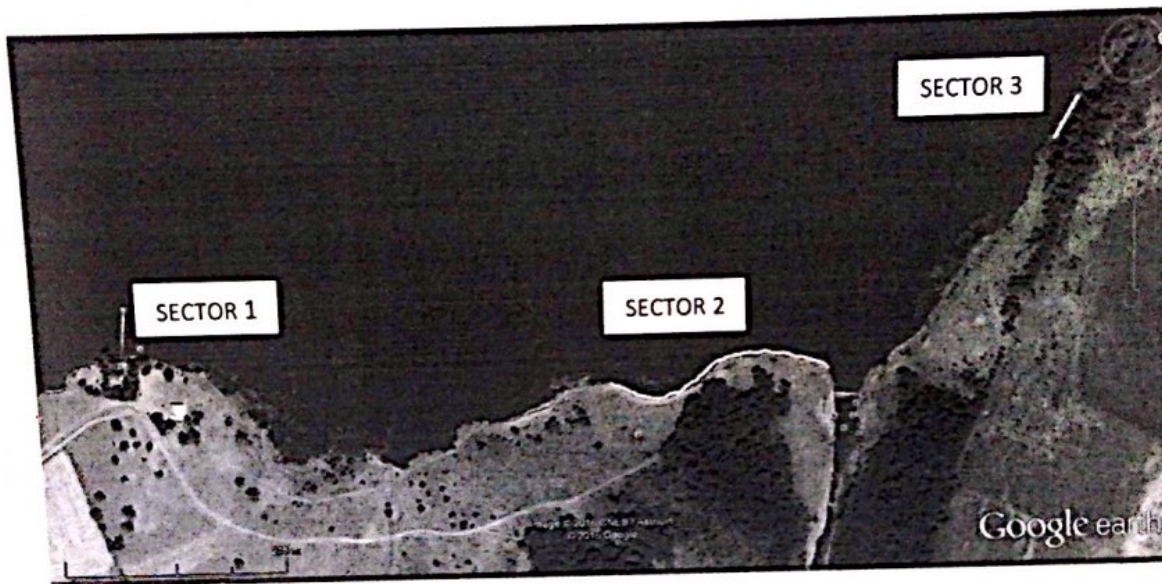
Las placas deberán cargarse y transportarse a cargo del contratista desde el lugar donde se encuentran acopiadas hasta la zona de obra con una distancia de transporte de 25 km. Para mejorar su comportamiento como defensa y a fin de ocupar los posibles intersticios que entre estas queden se prevé la provisión y colocación a cargo del contratista de 450 toneladas de piedra de primera voladura.

Los equipos utilizados para estos trabajos deberán ser previamente aprobados por la Inspección de Obra, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

A continuación se observa una imagen general de la zona.



Los trabajos a realizarse varían de acuerdo al sector. A continuación se realiza un detalle de los trabajos que deberán efectuarse en cada uno de ellos.



SECTOR 1: Comprende una longitud de 100m y deberá efectuarse un terraplén de 1m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 2: Comprende una longitud de 190m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 3: Comprende una longitud de 30m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

El monto total de la obra asciende a la suma de \$ 1.030.000 "pesos un millón treinta mil".

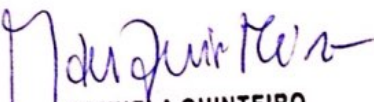
El plazo de obra será de 60 días.


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos

Lobos, 26 de Octubre 2016.-

Esta Dirección informa que el pedido de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para la "Contratación de Mano de Obra para la reconstrucción de Terraplen de cierre y Protección del Talud en vertedero de la Laguna de Lobos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos" según el expediente N° 4067 - 2619 debe imputarse a la cuenta 3.3.9.0 de la categoría programática 38.96.00 Mejorado Talud- Laguna de la Jurisdicción 1110104000 Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Fuente de financiamiento 110.

Pase a contaduría Municipal para emitir informe al respecto.


MANUELA QUINTEIRO
Directora de Presupuestos

Lobos, 26 de Octubre de 2016.-

Esta contaduría informa que de acuerdo al precio estimado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos corresponde realizar una Licitación Privada según lo establece el Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Pase a Oficina de Compras a sus efectos.-


Cdora. Lorena V. Ferrero
Contadora Municipal

Licitación Privada N° 24/16

“Contratación de Mano de Obra , Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”

Pliego de bases y condiciones

Condiciones generales

- 1) Las ofertas deberán estar contenidas en el formulario de pedido de cotización de los precios.
- 2) El precio unitario y total de cada renglón deberá formularse en números y total general de las propuestas en números y letras con IVA incluido, las cotizaciones deberán efectuarse en pesos.
- 3) Las enmiendas, interlíneas o raspaduras, deberán ser salvadas al pie de la propuesta, con firma del oferente.
- 4) En caso de no cotizar, deberá devolver el formulario con la indicación respectiva y firmado.
- 5) Los elementos adjudicados serán entregados, libre de todo gasto, en el lugar en que se indique.
- 6) La adjudicación podrá ser parcial por ítem o total y la municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente, sea o no la mas baja. Como así también de rechazarlas a todas.

Cláusulas particulares

ARTÍCULO N° 1: OBJETO DEL LLAMADO: a la presente Licitación Privada tiene por objeto la “Contratación de mano de obra, maquinarias y materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos.”

Presupuesto Oficial: por la Contratación de mano de obra , maquinaria y materiales , para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”, por pesos un millón treinta mil (\$1.030.000,00-).

ARTÍCULO N° 3: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado N° 40, hasta el día y la hora fijada para la iniciación del acto.

ARTÍCULO N° 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas el día 10 de noviembre de 2016 a las 10 hs., en la Secretaria de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, en presencia de los funcionarios designados a tal fin, y de los interesados que deseen concurrir. De todo lo actuado se labrará un acta la cual será firmada por las autoridades presentes y demás asistentes que así lo deseen. Si el día fijado para la apertura

de los sobres, fuese feriado o recayese asueto administrativo, la apertura de los sobres se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO N° 5: MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA: el proponente se obliga a mantener los precios estipulados durante un plazo mínimo de diez (10) días corridos contados a partir de la fecha en que se realice la apertura del concurso de precios, vencido dicho plazo se tendrán por mantenidas y vigentes en la medida que el oferente no manifieste de manera expresa su voluntad de retirarla.

ARTÍCULO N° 6: FORMA Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: La presentación se efectuará en un sobre debidamente cerrado, en cuyo exterior sólo constará la leyenda **Municipalidad de Lobos Salgado 40, Licitación Privada N° 24/16, Apertura 10 de Noviembre de 2016, a las 10 hs.** Dicho sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- A) Constancia de inscripción en el registro de proveedores de la Municipalidad de Lobos, o de la iniciación del trámite de inscripción.
- B) Constancia de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos.
- C) Constancia de clave única de identificación tributaria (CUIT) expedida por la Afip/Dirección General Impositiva.
- D) La Planilla de cotización, **garantía de oferta**, el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares; toda la documentación deberá estar firmada y sellada debidamente por el proponente.

ARTÍCULO N° 7: GARANTIA DE LA OFERTA: Por el 1% (uno por ciento) de la oferta. Podrá ser en pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poderes suficientes, en cheque cruzado contra entidad bancaria de la localidad de Lobos, fianza o aval bancario.

“La omisión de la Garantía de oferta dentro de la documentación a presentar será motivo de anulación de la oferta presentada.”

ARTÍCULO N° 8: FIRMA DEL CONTRATO: Aprobado la propuesta, la Municipalidad de Lobos notificará de ello al adjudicatario en el domicilio declarado y dentro de los cinco días hábiles siguientes se procederá a la firma del Contrato.

ARTÍCULO N° 9: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: La empresa será en todos los casos, responsable de los daños y perjuicio ocasionado al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia de sus agentes u obreros, debiendo responder directamente ante aquellos sin tener derecho a requerir compensaciones.

En igual forma la Empresa será directamente responsable por el uso indebido de los materiales, sistemas de trabajo, maquinarias u otros implementos de trabajo.

ARTÍCULO N° 10: RESPONSABILIDAD POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS: El contratista es siempre responsable de la correcta ejecución de las obras debiendo respetar las normas y reglas del arte de las mismas. El comitente podrá ordenar rehacer toda aquella tarea que a su solo juicio hubiera sido mal ejecutada, por deficiencias en la calidad de los trabajos. Las órdenes que a este efecto se expidan, deberán ser cumplidas por el contratista dentro del plazo que se le fije, por su cuenta, sin derecho a reclamación alguna.

ARTICULO N° 11: PERSONAL OBRERO: El contratista empleara el numero necesario y suficiente de personal idóneo a juicio de la Inspección, la que podrá ordenar por escrito al Contratista, el retiro del personal que por su impericia, mala fe, insubordinación, falta de seriedad o respeto, perjudique la marcha de los trabajos, haciendo cumplir la disciplina en obra.

ARTICULO N° 12: SEGURO OBRERO Y MAQUINARIA: Todos los obreros y maquinarias utilizadas estarán asegurados por cuenta del Contratista, por el riesgo de accidentes de trabajo, en Compañía reconocida y solvente. Acompañando copias certificadas de las pólizas correspondientes.

ARTICULO N° 13: FORMA DE PAGO: Por certificados parciales según avance de obra.

ARTICULO N° 14: LUGAR DE REALIZACION DE LAS TAREAS: Vertedero Laguna de Lobos, ubicado en la localidad de Villa Loguercio, partido de Lobos, según plano adjunto. El mismo podrá ser visitado acompañado del Director de Recursos Naturales, Señor Gabriel Domínguez, previo llamado al celular 02227-15-476873

ARTICULO N° 15: PLAZO DE REALIZACION DE LAS TAREAS: Dentro de los 60 días hábiles de comunicada la adjudicación.



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 - 2019
Folio N° 10

MEMORIA DESCRIPTIVA

Reconstrucción de terraplén de cierre y protección de talud en vertedero laguna de Lobos.

DESMONTE

Desmonte y limpieza de préstamo: comprende la limpieza, desmalezamiento, destronque, desmonte, debiendo cargar, transportar, depositar y distribuir el material producto de esta tarea y de la limpieza de toda la zona del préstamo de aproximadamente una hectárea, en los lugares que indique la inspección, dentro de un radio aproximado 2.000m.

Los trabajos consisten en retirar troncos, árboles, arbustos, raíces y todo otro elemento natural y/o artificial que se encuentre dentro de la zona del préstamo. Se acopiara para su posterior reutilización el suelo vegetal proveniente del destape, una vez culminada la extracción de suelo seleccionado del préstamo se emparejará el terreno mediante la nivelación y/o relleno de la zona afectada por los trabajos, con el objeto de facilitar el escurrimiento superficial de las aguas. Se perfilara y emparejara de modo que el terreno quede limpio.

Será por cuenta del Contratista el cuidado de los árboles y plantas que deben quedar en su sitio y tomará las providencias necesarias para su conservación. Toda excavación existente y/o resultante de la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás vegetación, será rellenada con material apto.

El área de préstamo será destapada de su cubierta de suelo vegetal, la cubierta de suelo vegetal a eliminar es del orden de 0,20 m. No obstante ello, una vez efectuada esta limpieza, el Contratista deberá verificar que el material que quede a la vista sea apto, sin presencia de restos orgánicos, raíces, malezas, etc., En caso de existir algunos de los

elementos descriptos, se deberá profundizar la altura de destape, hasta lograr la calidad de material deseada

Deberá preverse en el precio ofertado todas las tareas que sean necesarias para el ingreso a la zona de trabajo cuando no se presente un piso apropiado.

De no disponerse de un yacimiento adecuado o de suelo de los sectores de préstamo se consensuará con la inspección de obra de donde traer el suelo necesario, una alternativa es el transporte de material disponible en el predio de la maestranza municipal, ubicado en calle Laprida y Lomas de Zamora, Lobos.

RECONFORMACION DEL TERRAPLEN

Se realizará la reconformación del terraplén según la sección y longitud especificadas de las distintas zonas, para ello se adjuntan las correspondientes imágenes. Dichas tareas tendrán por finalidad rellenar aquellos sectores donde el cuerpo del terraplén, haya sido expuesto a los efectos erosivos del agua. El suelo seleccionado será distribuido en capas de espesor uniforme, no superior a los 0,30 m. y deberá estar libre de vegetación, elementos orgánicos, ramas, troncos, raíces, etc., evitando colocar aquel que impida la adecuada compactación del suelo. Las capas cubrirán el ancho total que corresponda a la tarea ordenada por la Inspección de obra y deberán uniformarse apropiadamente. Cada capa se compactará con sucesivas pasadas de los equipos, hasta lograr una compactación ligera.

Deberá prestarse especial atención a la humedad del suelo a colocar, fundamentalmente para aquellos casos en que la misma exceda a la humedad óptima, debiendo preverse el desparramo del suelo y su aireación a los efectos de disminuir el contenido de humedad.

Una vez terminadas las tareas de relleno se procederá a conformar y perfilar el coronamiento o los taludes del terraplén, tarea que se realizará en sentido longitudinal a la obra, no se permitirá la realización de esta tarea particular en sentido transversal al coronamiento, pues el tránsito del equipo deja huellas que, ante la existencia de precipitaciones, son propensas a la generación de cortes. Todas las superficies deberán conservarse en correctas condiciones de lisura y uniformidad hasta el momento de la Recepción Definitiva de las obras.

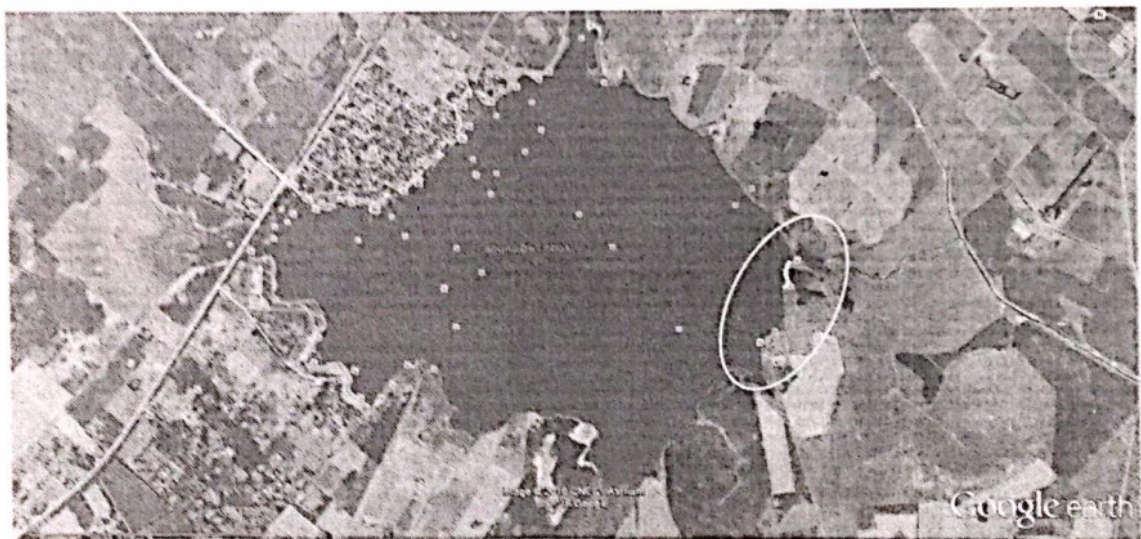
COLOCACION DE PLACAS DE HORMIGON PARA PROTECCION.

La protección tiene como finalidad preservar la integridad y garantizar el funcionamiento de la obra de defensa, ante las erosiones del agua que pudieran afectar la estabilidad y/o el funcionamiento de la estructura.

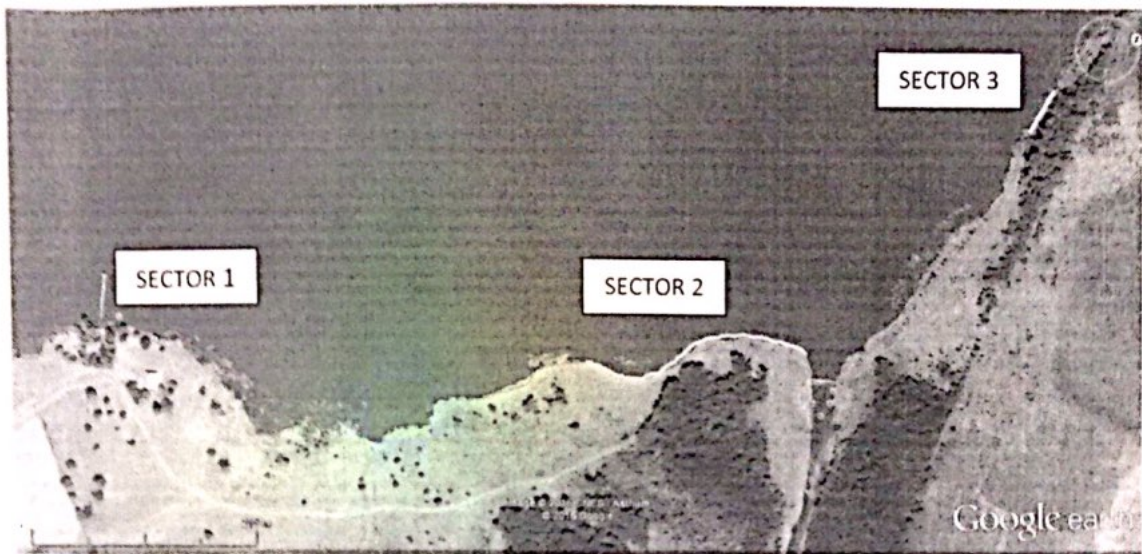
Las placas deberán cargarse y transportarse a cargo del contratista desde el lugar donde se encuentran acopiadas hasta la zona de obra con una distancia de transporte de 25 km. Para mejorar su comportamiento como defensa y a fin de ocupar los posibles intersticios que entre estas queden se prevé la provisión y colocación a cargo del contratista de 450 toneladas de piedra de primera voladura.

Los equipos utilizados para estos trabajos deberán ser previamente aprobados por la Inspección de Obra, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

A continuación se observa una imagen general de la zona.



Los trabajos a realizarse varían de acuerdo al sector. A continuación se realiza un detalle de los trabajos que deberán efectuarse en cada uno de ellos.



SECTOR 1: Comprende una longitud de 100m y deberá efectuarse un terraplén de 1m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 2: Comprende una longitud de 190m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 3: Comprende una longitud de 30m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

El monto total de la obra asciende a la suma de \$ 1.030.000 "pesos un millón treinta mil".

El plazo de obra será de 60 días.

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

El expediente N° 4067-2619 mediante el cual se solicita la "Contratación de Mano de Obra, Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplen de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos "

CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los fondos necesarios para la realización de dichas obras.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámese a Licitación Privada N° 24/16 para la "Contratación de Mano de Obra , Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplen de cierre y protección del talud en vertedero de la laguna de Lobos "

ARTICULO 2°: Las ofertas se presentaran en sobre cerrado con inscripción Municipalidad de Lobos, Salgado N° 40 Lobos, Licitación Privada N° 24/16; en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobos hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

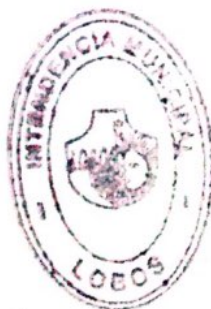
ARTICULO 3°: El acto de Apertura de propuestas será en el Despacho del Secretario de Hacienda y Producción de la Municipalidad, el día 10 de Noviembre 2016, a las 10 Hs.

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 111014000, Fuente de Financiamiento 110, cuenta 3.3.9.0 otros, categoría programática 38.96.00 del presupuesto de gastos en vigente.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N°: 628 /


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos




Ing. Jorge O. Etcheverry
Intendente Municipal



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 - 2619
Folio N° 15

093074

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:
GIULIANO MARTA CRISTINA
Salgado N° 780 - Lobos (7240)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras, Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

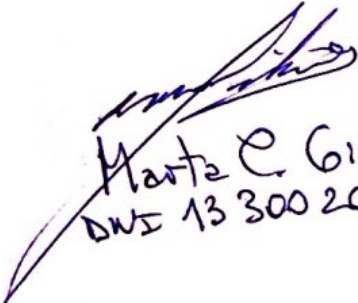
Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

Antonio A. Carboni
Director de Compras

**FIJADO
EN EL DOMICILIO
DENUNCIADO**

JOSE LUIS FALCETELLI
NOTIFICADOR
MUNICIPALIDAD DE LOBOS
02.11.16

A los 28 hombres
del año 2016 horas
me constituí en el domicilio de Giuliana Martí
sito en Salpado este 380/780.
Si Habiéndole encontrado, previa lec.
tenor que la presente Si
Trándose por notificado Si firmó - d.


Marta C. Giuliani.
DNI 13 300 200.

inadmisión A. Cardona
2019/03/03 14:00:00

RECEIVED
2019/03/03 14:00:00



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 - 2619
Folio N° 16

093075

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:
MANLIMAR S.A.
Funes N° 11 - Mar del Plata (7600)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras, Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

María
María Guillermina Appelto
Firma Autorizada

Antonio A. Carboni
Antonio A. Carboni
Director de Compras

03 NOV 2016

El día 3 de mes de (Noviembre) 2016
a las 12⁰⁰ horas
me constituí en el domicilio de MANLIMAR S.A.
sitio en Funes 11 Mar del Plata
No habiéndole en su domicilio
Tengo presente al empleador
Declaro que el notificado es el titular de la firma, lo que consta.


WALSH PATRICIA
18477439


María Guillermina Appello
Firma Autorizada

Director de Comercio
Antonio A. Chiodini

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:
ALL - GROUND S.A.
Libertad N° 942 - Lobos (7240)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras , Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.



Antonio A. Carboni
Director de Compras

A los 06 de Noviembre del año 2016 siendo las 10 horas

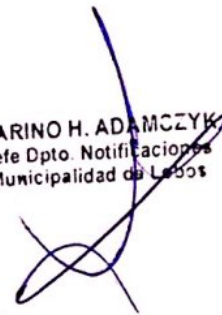
me comparecieron Al Grupo S.A. - Libertas N° 942 - Lobos

Tenor que al Sr. Nicolas Gangoni -

Dándose por notificado Sr.

 **GANGONI NICOLAS**

 **26014683**


MARINO H. ADAMCZYK
Jefe Dpto. Notificaciones
Municipalidad de Lobos

Procedido a notificar
al Sr. Gangoni



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 -26A
Folio N° 13

093076

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:
CALVO REY S.R.L.
Exaltación de la Cruz N° 176
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras, Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

Antonio A. Carboni
Director de Compras

Miriam Duarte
MIRIAM DUARTE
16245641

JOSE LUIS FALCETTI
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD DE LOBOS
04-11-16



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067
Folio N°

-2019
B

093079

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:
SEIJAS HNOS S.A.
H. Irigoyen y Ruta 205 – Lobos (7240)

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras, Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

08/11/16
L. J.

ALBERTO JOVERON
NOTIFICACION

Antonio A. Carboni
Director de Compras

del año 08 2016 1245 horas

me constituí en el 521705 ANOS S.D.

sito en H y Ruboyen y RUTA 205

Habiendole encontrado, previo citación

Teor que la aresente

Dratuar por notificado SI firmó - doy fe - conste

Geryak

Alberdi, Jorja
Notaria
Municipalidad

Director de Combates
Informes y Control



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

053081

Expediente N° 4067
Folio N° 20

2018

Lobos, 02 de Noviembre 2016.-

Sres.:
SEBASTIAN VISTALLI.
BARRACAS 542 - LOBOS
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras , Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.



Antonio A. Carboni
Director de Compras

A los 08 noviembre
del año 2016 11:05 horas
me presenté en el domicilio de 52385711 VISTOLI
sito en casasol Nº 671
Habiendo leído el contenido de la escritura, el 08 de noviembre de 2016
Tenor que la presente.....
Fírmese por notificado..... 51 noviembre, de 2016.....


Manuel Isaac León
26.448.475


Aliberto J. Jazatan
Notario
Municipalidad de Lobos

Impreso: A. G. G. G. G.
2016-11-08 10:10:10



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067-2016
Folio N° 21

093077

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:
ALBANESI ABEL RAMON
Ruta 205 KM 97 - Lobos (7240)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras, Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

Antonio A. Carboni
Director de Compras

A los 08 del mes de NOVIEMBRE
del año 2016 siendo las 10:50 horas
me constituí en el domicilio de ALBONGSI ADEL RAMON
sito en Ruta 205 km 97

No Habiéndole encontrado previa lectura, hago entrega de una cedula/notificación/citación

Tenor que la presente

Dándose por no

Ángela D. Obregón
Ángela Daniela Obregón

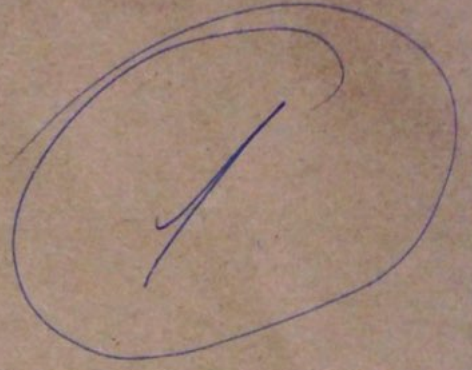
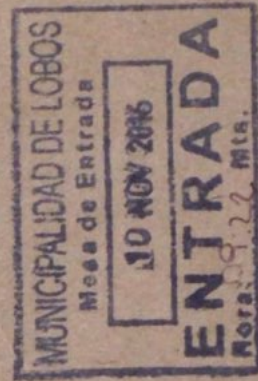
Alberdi, Jonathan
Alberdi, Jonathan
Fiscalía de Lucha

inodho A oinofa
estom 9 eb totastio

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

SALGADO 40

Licitación Privada Nº 24/16



Expediente N° 4067-26A
Folio N° 22

Objetos	
Key de Rouedor	
S. L. V. O.	
Intendencia Municipalidad de Lobos	
MESA DE TRABAJO	
Expte. N°	2139
Cert. L/D N°	
Oficio N°	



Oficina de Compras
Municipalidad de Lobos

Por la presente, certifico que la firma.....

Mipuel

..... se encuentra

inscripta en nuestro Registro de Proveedores, bajo el N°..... Código de

R.A.F.A.M N° 11370 Tramitado por Expediente N° 4067 - 2139 / 2016

NADIA L. AGUIAR
Subdirectora
de Compras

[Signature]

SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ, D.C.

ESTADO DE CUENTA DE CREDITO
DE LA EMPRESA DE CREDITO
DE LA EMPRESA DE CREDITO

EN OROS RECIBIDOS

TOTAL \$ 583.00

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

DE LA EMPRESA DE CREDITO

ArbaAgencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires**INGRESOS BRUTOS****CONSTANCIA DE INSCRIPCION**Expediente N° 4087-2678
Folio N° 25

CUIT/CUIL/CDI: 20-24652111-6

Denominación o Razón Social: YUSTI SILVIO MIGUEL

Régimen de Pago: MENSUAL

Fecha de Inicio: 01/11/2000

N° Transacción: 6176542

Distrito: CA#UELAS (015)

Tipo de Contribuyente: CENTRALIZADO

Convenio:

Contribuyente directo de la Provincia de Buenos Aires**Actividad Principal:**

602190 - TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.

Actividades Secundarias:

451900

Domicilio Fiscal

Calle: SAN VICENTE

N°: 268

Piso:

Depto:

Localidad: CA#UELAS

CP: 1814

Provincia: BUENOS AIRES

Domicilio de las Actividades

Calle: SAN VICENTE

N°: 268

Piso:

Depto:

Localidad: CA#UELAS

CP: 1814

Provincia: BUENOS AIRES

En caso de encontrar algun dato desactualizado, por favor dirigirse al Distrito/Municipio que corresponda. Evite multas.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIONExpediente N° 4067-2018
Folio N° 26CUIT: 20-24652111-6
YUSTI SILVIO MIGUEL

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	08-2016
IVA	06-2004
IMPTO.S/BIENES PERSONALES	06-2004
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2004
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T2 Cat I (Prima) Ingresos hasta \$20.000	07-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Actividad principal: 492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s) 431210 (F-883) MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS Mes de inicio: 05/2016
Mes de cierre ejercicio comercial: 12

Domicilio Fiscal

SAN VICENTE 268
CAÑUELAS
1814-BUENOS AIRES

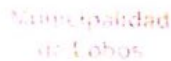
Dependencia donde se encuentra inscripto

DISTRITO CAÑUELAS (DI RLPL)
SARMIENTO N° 892
1814 BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 13-09-2016 a 12-03-2017

Hora 11:19:27 Verificador 110266844986

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.



Solicitud de pedido
N° 5894



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

093078

Expediente N° 4067 - 26/31
Folio N° 23

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:

YUSTI SILVIO MIGUEL

San Vicente N° 268 - Cañuela (1814)

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras, Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

MIGUEL YUSTI

Antonio A. Carboni
Director de Compras

Marta Guillermina Appello
Firma Autorizada
03 NOV 2016

Licitación Privada N° 24/16

“Contratación de Mano de Obra , Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”

Pliego de bases y condiciones

Condiciones generales

- 1) Las ofertas deberán estar contenidas en el formulario de pedido de cotización de los precios.
- 2) El precio unitario y total de cada renglón deberá formularse en números y total general de las propuestas en números y letras con IVA incluido, las cotizaciones deberán efectuarse en pesos.
- 3) Las enmiendas, interlíneas o raspaduras, deberán ser salvadas al pie de la propuesta, con firma del oferente.
- 4) En caso de no cotizar, deberá devolver el formulario con la indicación respectiva y firmado.
- 5) Los elementos adjudicados serán entregados, libre de todo gasto, en el lugar en que se indique.
- 6) La adjudicación podrá ser parcial por ítem o total y la municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente, sea o no la mas baja. Como así también de rechazarlas a todas.

Cláusulas particulares

ARTÍCULO N° 1: OBJETO DEL LLAMADO: a la presente Licitación Privada tiene por objeto la “Contratación de mano de obra, maquinarias y materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos.”

Presupuesto Oficial: por la Contratación de mano de obra , maquinaria y materiales , para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”, por pesos un millón treinta mil (\$1.030.000,00-).

ARTÍCULO N° 3: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado N° 40, hasta el día y la hora fijada para la iniciación del acto.

ARTÍCULO N° 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas el día 10 de noviembre de 2016 a las 10 hs., en la Secretaria de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, en presencia de los funcionarios designados a tal fin, y de los interesados que deseen concurrir. De todo lo actuado se labrará un acta la cual será firmada por las autoridades presentes y demás asistentes que así lo deseen. Si el día fijado para la apertura

de los sobres, fuese feriado o recayese asueto administrativo, la apertura de los sobres se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO N° 5: MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA: el proponente se obliga a mantener los precios estipulados durante un plazo mínimo de diez (10) días corridos contados a partir de la fecha en que se realice la apertura del concurso de precios, vencido dicho plazo se tendrán por mantenidas y vigentes en la medida que el oferente no manifieste de manera expresa su voluntad de retirarla.

ARTÍCULO N° 6: FORMA Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: La presentación se efectuará en un sobre debidamente cerrado, en cuyo exterior sólo constará la leyenda **Municipalidad de Lobos Salgado 40, Licitación Privada N° 24/16, Apertura 10 de Noviembre de 2016, a las 10 hs.** Dicho sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- /A) Constancia de inscripción en el registro de proveedores de la Municipalidad de Lobos, o de la iniciación del trámite de inscripción.
- B) Constancia de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos.
- C) Constancia de clave única de identificación tributaria (CUIT) expedida por la Afip/Dirección General Impositiva.
- D) La Planilla de cotización, **garantía de oferta**, el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares; toda la documentación deberá estar firmada y sellada debidamente por el proponente.

ARTÍCULO N° 7: GARANTIA DE LA OFERTA: Por el 1% (uno por ciento) de la oferta. Podrá ser en pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poderes suficientes, en cheque cruzado contra entidad bancaria de la localidad de Lobos, fianza o aval bancario.

“La omisión de la Garantía de oferta dentro de la documentación a presentar será motivo de anulación de la oferta presentada.”

ARTÍCULO N° 8: FIRMA DEL CONTRATO: Aprobado la propuesta, la Municipalidad de Lobos notificara de ello al adjudicatario en el domicilio declarado y dentro de los cinco días hábiles siguientes se procederá a la firma del Contrato.

ARTÍCULO N° 9: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: La empresa será en todos los casos, responsable de los daños y perjuicio ocasionado al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia de sus agentes u obreros, debiendo responder directamente ante aquellos sin tener derecho a requerir compensaciones.

En igual forma la Empresa será directamente responsable por el uso indebido de los materiales, sistemas de trabajo, maquinarias u otros implementos de trabajo.

ARTÍCULO N° 10: RESPONSABILIDAD POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS: El contratista es siempre responsable de la correcta ejecución de las obras debiendo respetar las normas y reglas del arte de las mismas. El comitente podrá ordenar rehacer toda aquella tarea que a su solo juicio hubiera sido mal ejecutada, por deficiencias en la calidad de los trabajos. Las órdenes que a este efecto se expidan, deberán ser cumplidas por el contratista dentro del plazo que se le fije, por su cuenta, sin derecho a reclamación alguna.

ARTICULO N° 11: PERSONAL OBRERO: El contratista empleara el numero necesario y suficiente de personal idóneo a juicio de la Inspección, la que podrá ordenar por escrito al Contratista, el retiro del personal que por su impericia, mala fe, insubordinación, falta de seriedad o respeto, perjudique la marcha de los trabajos, haciendo cumplir la disciplina en obra.

ARTICULO N° 12: SEGURO OBRERO Y MAQUINARIA: Todos los obreros y maquinarias utilizadas estarán asegurados por cuenta del Contratista, por el riesgo de accidentes de trabajo, en Compañía reconocida y solvente. Acompañando copias certificadas de las pólizas correspondientes.

ARTICULO N° 13: FORMA DE PAGO: Por certificados parciales según avance de obra.

ARTICULO N° 14: LUGAR DE REALIZACION DE LAS TAREAS: Vertedero Laguna de Lobos, ubicado en la localidad de Villa Loguercio, partido de Lobos, según plano adjunto. El mismo podrá ser visitado acompañado del Director de Recursos Naturales, Señor Gabriel Domínguez, previo llamado al celular 02227-15-476873

ARTICULO N° 15: PLAZO DE REALIZACION DE LAS TAREAS: Dentro de los 60 días hábiles de comunicada la adjudicación.

MIGUEL RUSTI



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 - 2021
Folio N° 32

1

MEMORIA DESCRIPTIVA

Reconstrucción de terraplén de cierre y protección de talud en vertedero laguna de Lobos.

DESMONTE

Desmante y limpieza de préstamo: comprende la limpieza, desmalezamiento, destronque, desmante, debiendo cargar, transportar, depositar y distribuir el material producto de esta tarea y de la limpieza de toda la zona del préstamo de aproximadamente una hectárea, en los lugares que indique la inspección, dentro de un radio aproximado 2.000m.

Los trabajos consisten en retirar troncos, árboles, arbustos, raíces y todo otro elemento natural y/o artificial que se encuentre dentro de la zona del préstamo. Se acopiara para su posterior reutilización el suelo vegetal proveniente del destape, una vez culminada la extracción de suelo seleccionado del préstamo se emparejará el terreno mediante la nivelación y/o relleno de la zona afectada por los trabajos, con el objeto de facilitar el escurrimiento superficial de las aguas. Se perfilara y emparejara de modo que el terreno quede limpio.

Será por cuenta del Contratista el cuidado de los árboles y plantas que deben quedar en su sitio y tomará las providencias necesarias para su conservación. Toda excavación existente y/o resultante de la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás vegetación, será rellena con material apto.

El área de préstamo será destapada de su cubierta de suelo vegetal, la cubierta de suelo vegetal a eliminar es del orden de 0,20 m. No obstante ello, una vez efectuada esta limpieza, el Contratista deberá verificar que el material que quede a la vista sea apto, sin presencia de restos orgánicos, raíces, malezas, etc., En caso de existir algunos de los

elementos descriptos, se deberá profundizar la altura de destape, hasta lograr la calidad de material deseada

Deberá preverse en el precio ofertado todas las tareas que sean necesarias para el ingreso a la zona de trabajo cuando no se presente un piso apropiado.

De no disponerse de un yacimiento adecuado o de suelo de los sectores de préstamo se consensuará con la inspección de obra de donde traer el suelo necesario, una alternativa es el transponte de material disponible en el predio de la maestranza municipal, ubicado en calle Laprida y Lomas de Zamora, Lobos.

RECONFORMACION DEL TERRAPLEN

Se realizará la reconformación del terraplén según la sección y longitud especificadas de las distintas zonas, para ello se adjuntan las correspondientes imágenes. Dichas tareas tendrán por finalidad rellenar aquellos sectores donde el cuerpo del terraplén, haya sido expuesto a los efectos erosivos del agua. El suelo seleccionado será distribuido en capas de espesor uniforme, no superior a los 0,30 m. y deberá estar libre de vegetación, elementos orgánicos, ramas, troncos, raíces, etc., evitando colocar aquel que impida la adecuada compactación del suelo. Las capas cubrirán el ancho total que corresponda a la tarea ordenada por la Inspección de obra y deberán uniformarse apropiadamente. Cada capa se compactará con sucesivas pasadas de los equipos, hasta lograr una compactación ligera.

Deberá prestarse especial atención a la humedad del suelo a colocar, fundamentalmente para aquellos casos en que la misma exceda a la humedad óptima, debiendo preverse el desparramo del suelo y su aireación a los efectos de disminuir el contenido de humedad.

Una vez terminadas las tareas de relleno se procederá a conformar y perfilar el coronamiento o los taludes del terraplén, tarea que se realizará en sentido longitudinal a la obra, no se permitirá la realización de esta tarea particular en sentido transversal al coronamiento, pues el tránsito del equipo deja huellas que, ante la existencia de precipitaciones, son propensas a la generación de cortes. Todas las superficies deberán conservarse en correctas condiciones de lisura y uniformidad hasta el momento de la Recepción Definitiva de las obras.

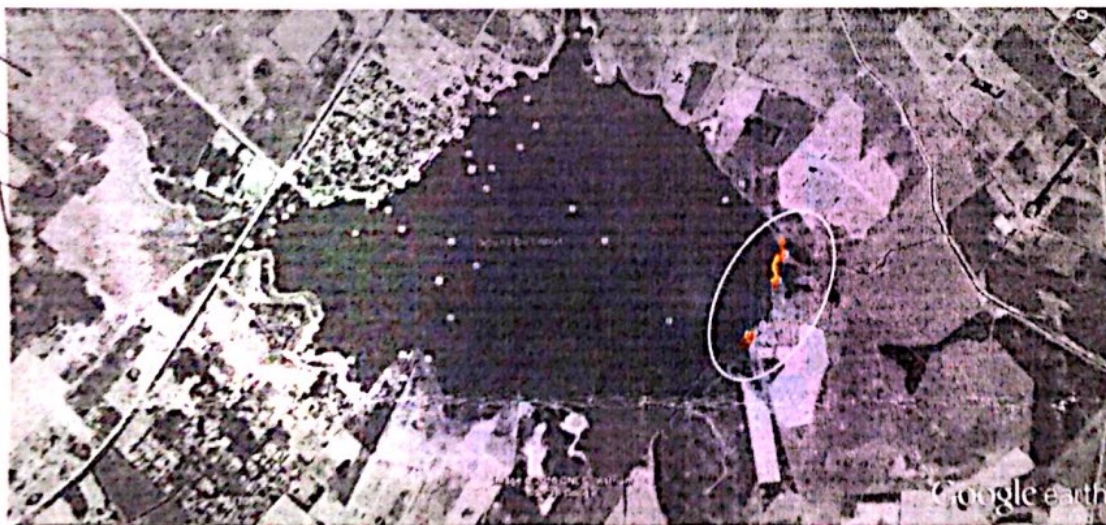
COLOCACION DE PLACAS DE HORMIGON PARA PROTECCION.

La protección tiene como finalidad preservar la integridad y garantizar el funcionamiento de la obra de defensa, ante las erosiones del agua que pudieran afectar la estabilidad y/o el funcionamiento de la estructura.

Las placas deberán cargarse y transportarse a cargo del contratista desde el lugar donde se encuentran acopiadas hasta la zona de obra con una distancia de transporte de 25 km. Para mejorar su comportamiento como defensa y a fin de ocupar los posibles intersticios que entre estas queden se prevé la provisión y colocación a cargo del contratista de 450 toneladas de piedra de primera voladura.

Los equipos utilizados para estos trabajos deberán ser previamente aprobados por la Inspección de Obra, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

A continuación se observa una imagen general de la zona.



Los trabajos a realizarse varían de acuerdo al sector. A continuación se realiza un detalle de los trabajos que deberán efectuarse en cada uno de ellos.



SECTOR 1: Comprende una longitud de 100m y deberá efectuarse un terraplén de 1m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 2: Comprende una longitud de 190m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 3: Comprende una longitud de 30m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

El monto total de la obra asciende a la suma de \$ 1.030.000 "pesos un millón treinta mil".

El plazo de obra será de 60 días.

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

SALGADO 40

LICITACION PRIVADA N 24/16

APERTURA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 10 HS.

Expediente N° 4067-*241*
Folio N° *36*

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

10 NOV 2016

10 NOV 2016

Hora: *08:00* Mta. *11:11*



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-71242777-5

ALL GROUND S.A.

Fecha Contrato Social: 16-06-2012

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	08-2012
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	08-2012
IVA	08-2012
GANANCIAS SOCIEDADES	08-2012
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	08-2012
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	08-2012
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	02-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 431210 (F-883) MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS
Secundaria(s):

Mes de inicio: 11/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: 3

Domicilio Fiscal

LIBERTAD 942
LOBOS
7240-BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra inscripto

DISTRITO CAÑUELAS (DI RLPL)

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

CUIT/CUIL/CDI: 30-71242777-5

Denominación o Razón Social: ALL GROUND S.A.

Régimen de Pago: MENSUAL

Fecha de inicio: 01/08/2012

N° Transacción: 6226790

Distrito: LOBOS (062)

Tipo de Contribuyente: CENTRALIZADO

Convenio:

Contribuyente directo de la Provincia de Buenos Aires

Actividad Principal:

451900 - MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS N.C.P.

Actividades Secundarias:

Domicilio Fiscal

Calle: LIBERTAD

N°: 942

Piso:

Depto:

Localidad: LOBOS

CP: 7240

Provincia: BUENOS AIRES

Domicilio de las Actividades

Calle: LIBERTAD

N°: 972

Piso:

Depto:

Localidad: LOBOS

CP: 7240

Provincia: BUENOS AIRES

En caso de encontrar algún dato desactualizado, por favor dirigirse al Distrito/Municipio que corresponda. Evite multas.

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 - 2618
Folio N° 38

093080

2

Lobos, 02 de Noviembre de 2016.-

Sres.:

ALL - GROUND S.A.

Libertad N° 942 - Lobos (7240)

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de invitarlo a la Licitación Privada N° 24/ 16, "Contratación de Mano de Obras , Maquinarias y Materiales , para la Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos", de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

Esperando contar con vuestra presencia, saluda a UD. muy atentamente.

MARINO H. AMBIZYK
Jefe Cto. Notificaciones
Municipalidad de Lobos

08-11-2016

Antonio A. Carboni
Director de Compras

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

Licitación Privada N° 24/16

“Contratación de Mano de Obra , Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”

Pliego de bases y condiciones

Condiciones generales

- 1) Las ofertas deberán estar contenidas en el formulario de pedido de cotización de los precios.
- 2) El precio unitario y total de cada renglón deberá formularse en números y total general de las propuestas en números y letras con IVA incluido, las cotizaciones deberán efectuarse en pesos.
- 3) Las enmiendas, interlíneas o raspaduras, deberán ser salvadas al pie de la propuesta, con firma del oferente.
- 4) En caso de no cotizar, deberá devolver el formulario con la indicación respectiva y firmado.
- 5) Los elementos adjudicados serán entregados, libre de todo gasto, en el lugar en que se indique.
- 6) La adjudicación podrá ser parcial por ítem o total y la municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente, sea o no la mas baja. Como así también de rechazarlas a todas.

Cláusulas particulares

ARTÍCULO N° 1: OBJETO DEL LLAMADO: a la presente Licitación Privada tiene por objeto la “Contratación de mano de obra, maquinarias y materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos.”

Presupuesto Oficial: por la Contratación de mano de obra , maquinaria y materiales , para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”, por pesos un millón treinta mil (\$1.030.000,00-).

ARTÍCULO N° 3: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado N° 40, hasta el día y la hora fijada para la iniciación del acto.

ARTÍCULO N° 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas el día 10 de noviembre de 2016 a las 10 hs., en la Secretaria de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, en presencia de los funcionarios designados a tal fin, y de los interesados que deseen concurrir. De todo lo actuado se labrará un acta la cual será firmada por las autoridades presentes y demás asistentes que así lo deseen. Si el día fijado para la apertura

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

de los sobres, fuese feriado o recayese asueto administrativo, la apertura de los sobres se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO N° 5: MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA: el proponente se obliga a mantener los precios estipulados durante un plazo mínimo de diez (10) días corridos contados a partir de la fecha en que se realice la apertura del concurso de precios, vencido dicho plazo se tendrán por mantenidas y vigentes en la medida que el oferente no manifieste de manera expresa su voluntad de retirarla.

ARTÍCULO N° 6: FORMA Y DOCUMENTACION A PRESENTAR: La presentación se efectuará en un sobre debidamente cerrado, en cuyo exterior sólo constará la leyenda **Municipalidad de Lobos Salgado 40, Licitación Privada N° 24/16, Apertura 10 de Noviembre de 2016, a las 10 hs.** Dicho sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- A) Constancia de inscripción en el registro de proveedores de la Municipalidad de Lobos, o de la iniciación del trámite de inscripción.
- B) Constancia de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos.
- C) Constancia de clave única de identificación tributaria (CUIT) expedida por la Afip/Dirección General Impositiva.
- D) La Planilla de cotización, **garantía de oferta**, el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares; toda la documentación deberá estar firmada y sellada debidamente por el proponente.

ARTÍCULO N° 7: GARANTIA DE LA OFERTA: Por el 1% (uno por ciento) de la oferta. Podrá ser en pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poderes suficientes, en cheque cruzado contra entidad bancaria de la localidad de Lobos, fianza o aval bancario.
“La omisión de la Garantía de oferta dentro de la documentación a presentar será motivo de anulación de la oferta presentada.”

ARTÍCULO N° 8: FIRMA DEL CONTRATO: Aprobado la propuesta, la Municipalidad de Lobos notificará de ello al adjudicatario en el domicilio declarado y dentro de los cinco días hábiles siguientes se procederá a la firma del Contrato.

ARTÍCULO N° 9: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: La empresa será en todos los casos, responsable de los daños y perjuicio ocasionado al comitente o a terceros, cualquiera sea su causa o naturaleza, por el dolo, imprudencia, impericia o negligencia de sus agentes u obreros, debiendo responder directamente ante aquellos sin tener derecho a requerir compensaciones.

En igual forma la Empresa será directamente responsable por el uso indebido de los materiales, sistemas de trabajo, maquinarias u otros implementos de trabajo.

ARTÍCULO N° 10: RESPONSABILIDAD POR LOS TRABAJOS EFECTUADOS: El contratista es siempre responsable de la correcta ejecución de las obras debiendo respetar las normas y reglas del arte de las mismas. El comitente podrá ordenar rehacer toda aquella tarea que a su solo juicio hubiera sido mal ejecutada, por deficiencias en la calidad de los trabajos. Las órdenes que a este efecto se expidan, deberán ser cumplidas por el contratista dentro del plazo que se le fije, por su cuenta, sin derecho a reclamación alguna.

JOSE NICOLAS GARGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

ARTICULO N° 11: PERSONAL OBRERO: El contratista empleara el numero necesario y suficiente de personal idóneo a juicio de la Inspección, la que podrá ordenar por escrito al Contratista, el retiro del personal que por su impericia, mala fe, insubordinación, falta de seriedad o respeto, perjudique la marcha de los trabajos, haciendo cumplir la disciplina en obra.

ARTICULO N° 12: SEGURO OBRERO Y MAQUINARIA: Todos los obreros y maquinarias utilizadas estarán asegurados por cuenta del Contratista, por el riesgo de accidentes de trabajo, en Compañía reconocida y solvente. Acompañando copias certificadas de las pólizas correspondientes.

ARTICULO N° 13: FORMA DE PAGO: Por certificados parciales según avance de obra.

ARTICULO N° 14: LUGAR DE REALIZACION DE LAS TAREAS: Vertedero Laguna de Lobos, ubicado en la localidad de Villa Loguercio, partido de Lobos, según plano adjunto. El mismo podrá ser visitado acompañado del Director de Recursos Naturales, Señor Gabriel Domínguez, previo llamado al celular 02227-15-476873

ARTICULO N° 15: PLAZO DE REALIZACION DE LAS TAREAS: Dentro de los 60 días hábiles de comunicada la adjudicación.


JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067-2619
Folio N° 43

MEMORIA DESCRIPTIVA

Reconstrucción de terraplén de cierre y protección de talud en vertedero laguna de Lobos.

DESMONTE

Desmonte y limpieza de préstamo: comprende la limpieza, desmalezamiento, destronque, desmonte, debiendo cargar, transportar, depositar y distribuir el material producto de esta tarea y de la limpieza de toda la zona del préstamo de aproximadamente una hectárea, en los lugares que indique la inspección, dentro de un radio aproximado 2.000m.

Los trabajos consisten en retirar troncos, árboles, arbustos, raíces y todo otro elemento natural y/o artificial que se encuentre dentro de la zona del préstamo. Se acopiara para su posterior reutilización el suelo vegetal proveniente del destape, una vez culminada la extracción de suelo seleccionado del préstamo se emparejará el terreno mediante la nivelación y/o relleno de la zona afectada por los trabajos, con el objeto de facilitar el escurrimiento superficial de las aguas. Se perfilara y emparejara de modo que el terreno quede limpio.

Será por cuenta del Contratista el cuidado de los árboles y plantas que deben quedar en su sitio y tomará las providencias necesarias para su conservación. Toda excavación existente y/o resultante de la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás vegetación, será rellena con material apto.

El área de préstamo será destapada de su cubierta de suelo vegetal, la cubierta de suelo vegetal a eliminar es del orden de 0,20 m. No obstante ello, una vez efectuada esta limpieza, el Contratista deberá verificar que el material que quede a la vista sea apto, sin presencia de restos orgánicos, raíces, malezas, etc.. En caso de existir algunos de los

JOSE NICOLAS GARGO, II
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

elementos descriptos, se deberá profundizar la altura de destape, hasta lograr la calidad de material deseada

Deberá preverse en el precio ofertado todas las tareas que sean necesarias para el ingreso a la zona de trabajo cuando no se presente un piso apropiado.

De no disponerse de un yacimiento adecuado o de suelo de los sectores de préstamo se consensuará con la inspección de obra de donde traer el suelo necesario, una alternativa es el transporte de material disponible en el predio de la maestranza municipal, ubicado en calle Laprida y Lomas de Zamora, Lobos.

RECONFORMACION DEL TERRAPLEN

Se realizará la reconformación del terraplén según la sección y longitud especificadas de las distintas zonas, para ello se adjuntan las correspondientes imágenes. Dichas tareas tendrán por finalidad rellenar aquellos sectores donde el cuerpo del terraplén, haya sido expuesto a los efectos erosivos del agua. El suelo seleccionado será distribuido en capas de espesor uniforme, no superior a los 0,30 m. y deberá estar libre de vegetación, elementos orgánicos, ramas, troncos, raíces, etc., evitando colocar aquel que impida la adecuada compactación del suelo. Las capas cubrirán el ancho total que corresponda a la tarea ordenada por la Inspección de obra y deberán uniformarse apropiadamente. Cada capa se compactará con sucesivas pasadas de los equipos, hasta lograr una compactación ligera.

Deberá prestarse especial atención a la humedad del suelo a colocar, fundamentalmente para aquellos casos en que la misma exceda a la humedad óptima, debiendo preverse el desparramo del suelo y su aireación a los efectos de disminuir el contenido de humedad.

Una vez terminadas las tareas de relleno se procederá a conformar y perfilar el coronamiento o los taludes del terraplén, tarea que se realizará en sentido longitudinal a la obra, no se permitirá la realización de esta tarea particular en sentido transversal al coronamiento, pues el tránsito del equipo deja huellas que, ante la existencia de precipitaciones, son propensas a la generación de cortes. Todas las superficies deberán conservarse en correctas condiciones de lisura y uniformidad hasta el momento de la Recepción Definitiva de las obras.

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

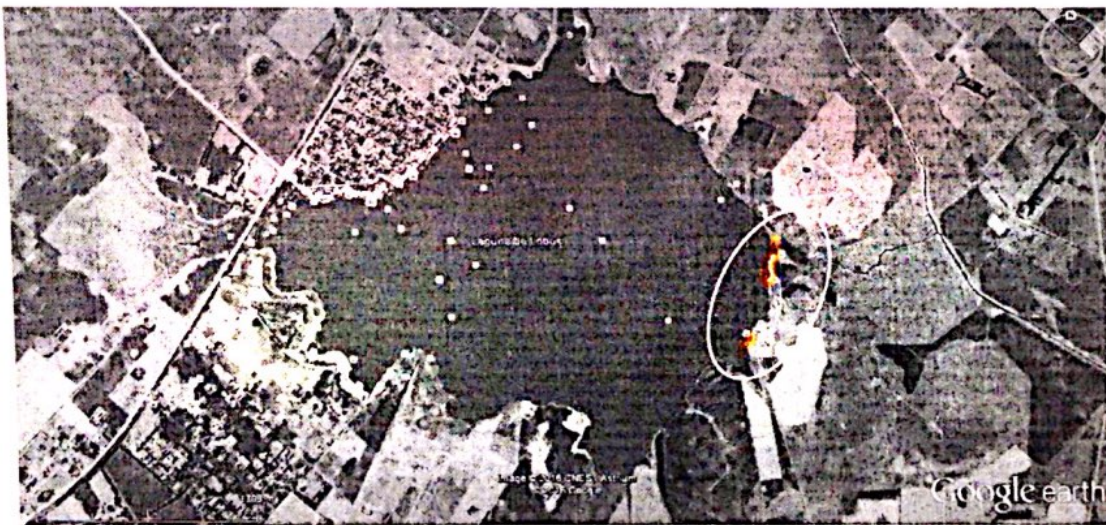
COLOCACION DE PLACAS DE HORMIGON PARA PROTECCION.

La protección tiene como finalidad preservar la integridad y garantizar el funcionamiento de la obra de defensa, ante las erosiones del agua que pudieran afectar la estabilidad y/o el funcionamiento de la estructura.

Las placas deberán cargarse y transportarse a cargo del contratista desde el lugar donde se encuentran acopiadas hasta la zona de obra con una distancia de transporte de 25 km. Para mejorar su comportamiento como defensa y a fin de ocupar los posibles intersticios que entre estas queden se prevé la provisión y colocación a cargo del contratista de 450 toneladas de piedra de primera voladura.

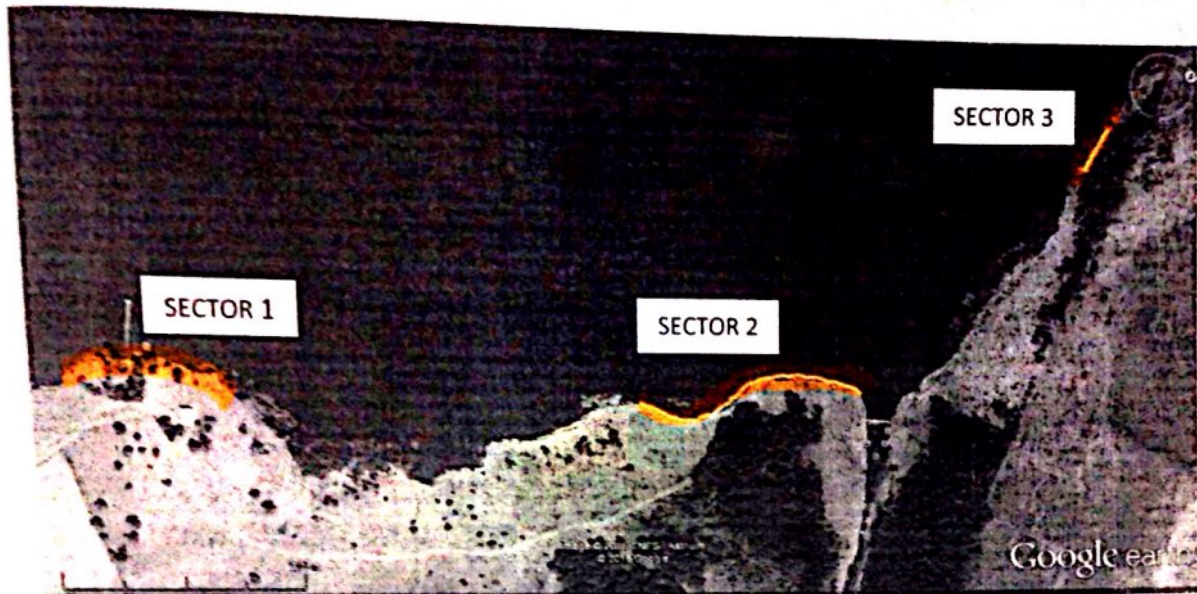
Los equipos utilizados para estos trabajos deberán ser previamente aprobados por la Inspección de Obra, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

A continuación se observa una imagen general de la zona.



Los trabajos a realizarse varían de acuerdo al sector. A continuación se realiza un detalle de los trabajos que deberán efectuarse en cada uno de ellos.

JOSE NICOLAS GARRIGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE



SECTOR 1: Comprende una longitud de 100m y deberá efectuarse un terraplén de 1m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 2: Comprende una longitud de 190m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

SECTOR 3: Comprende una longitud de 30m y deberá efectuarse un terraplén de 1,5m de altura, 4m de ancho de coronamiento y taludes 1 en 3 (vertical y horizontal respectivamente). Luego se protegerá el talud en contacto con el agua, con las placas de hormigón y piedras de primera voladura, para evitar las futuras erosiones.

El monto total de la obra asciende a la suma de \$ 1.030.000 "pesos un millón treinta mil".

El plazo de obra será de 60 días.

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

Solicitud de pedido

N° 5894

Ejercicio: 2016



Pedido de Cotización

N° 5972

Llamado N° 1

LOBOS, 02 de noviembre de 2016

Dependencia Solicitante: Secretario De Obras Y Servicios Públicos

Señor: ALL GROUND S.A.

N° Proveedor: 1319

Calle: LIBERTAD

Nº: 942

Localidad: Lobos

Teléfono: (054) 2227 - 629029

Fax:

E-Mail: nicolasqanqoni@hotmail.com

Solicito a Ud. se sirva cotizar precio por artículos al pie detallados.

Para tener validez debe ser firmado y sellado por los proponentes y devuelto bajo sobre cerrado antes de la fecha y hora de apertura.

Jefe de Compras Antonio A. Carboni

1.005 000,00

Total \$ 1.005.000,00

Observaciones: LICITACION PRIVADA N° 24/16 CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN Y PROTECCION DE TALUD VERTEDERO LAGUNA

Plazo de entrega: Inmediato.

Mantenimiento de oferta: 10 Días.

Condiciones de pago: Según pliego

Lugar de Entrega: LAGUNA DE LOBOS - LAGUNA DE LOBOS N° Piso Dpto. Tel. Int. (Lobos)

JOSE NICOLAS GANGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

Firma del proponente y sello usual

Hoja: 1 de 1



MUNICIPIO DE LOBOS

(2)

Lobos, 9 de Noviembre de 2016.-

Por la presente, CERTIFICO que la firma All Ground S.A.

_____ se encuentra inscripta en nuestro

Registro de Proveedores, bajo el Código de R.A.F.A.M. N° 1319.-

Tramitado bajo Expediente N° 4067- 1629 / 16.-

JOSE NICOLAS GARGONI
ALL GROUND S.A.
PRESIDENTE

Antonio A. Carboni
Director de Compras

Expediente N° 4067-1629
Folio N° 1/1

Municipalidad
de Lobos

Acta de Apertura

Folio N° 48
Solicitud de Pedido
N° 5894Cotización
N° 5972Llamado
N° 1

Ejercicio: 2016

Compra		Documento		Apertura			
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Día	Mes	Año	Hora
Licitación Privada	24/2016	Suministro	5.894/2016	10	11	2016	10:00

En la ciudad de Lobos a los 10 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10:00 hs., reunió en la Dirección de Compras con la presencia de los señores:

Secretario de Obras y Servicios Públicos Guillermo Galazzi, Contadora Municipal Lorena Ferrero Director de Compras Antonio Carboni.

quienes firman de conformidad al pie de la presente, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas.

SOBRE N 1: YUSTI, MIGUEL. Documentación completa. Presenta como Garantía de Oferta pagare por \$9.246.-

SOBRE N 2: ALL GROUND S.A. Documentación completa. Presenta como garantía de Oferta Pagare por \$10.050.-

LECTURA DE PROPUESTAS:

SOBRE N 1: Cotiza Item I en pesos novecientos veinticuatro mil seiscientos (\$924.600).-

SOBRE N 2: Cotiza Item I en pesos un millón cinco mil. (\$1.005.000).-

Siendo las 10:20 hs, sin objeciones, se dió por finalizado el acto.


Antonio A. Carboni
Director de Compras


Cdra. Lorena V. Ferrero
Contadora Municipal


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos

519

Sello 10305 N° 09 de NOVIEMBRE de 2016 Vencimiento 09 de NOVIEMBRE de 2016 Por \$ 10.050,00

El día 23 de NOVIEMBRE de 2016 pagaré(mos) a MUNICIPALIDAD de 2016

la cantidad de pesos DIEZ MIL CINCUENTA o a su orden

por igual valor recibido en _____

pagadero sin protesto (art. 50 ley 5965/63) en _____

Firmante _____

Calle _____ N° _____

Localidad _____ Tel. _____

Jose Nicolas Gamero
ATL GROUND S.A.
PRESIDENTE

10.050,00 Por \$ 10.050,00 Vencimiento

Sellar _____ El día _____ la c _____ por _____ Fir _____ C _____ L _____

4387-2618
51

BrasPap-Pag001

SILVIO

El día 10 de NOVIEMBRE de 2016 de 2016 PAGARÉ (mos) a MUNICIPALIDAD de DE LOBOS

la cantidad de pesos Ses Nueve mil Dóceientos Cuarenta y Seis a su orden

por igual valor recibido en Protector

pagadero sin protesto (art. 50 ley 5965/63) en Protector

FIDIANTE JUSTI SILVIO MIGUEL Silencio satisfacción

CALLE CAJICENTE No 268

LOCALIDAD CAJUELAS TEL. 422-389

[Signature]

CAJICENTE
CP
-942.6
\$ DOD

BrasPap-Pag001

SILVIO

El día 10 de NOVIEMBRE de 2016 de 2016 PAGARÉ (mos) a MUNICIPALIDAD de DE LOBOS

la cantidad de pesos Ses Nueve mil Dóceientos Cuarenta y Seis a su orden

por igual valor recibido en Protector

pagadero sin protesto (art. 50 ley 5965/63) en Protector

FIDIANTE JUSTI SILVIO MIGUEL Silencio satisfacción

CALLE CAJICENTE No 268

LOCALIDAD CAJUELAS TEL. 422-389

[Signature]

Lobos, 11 de Noviembre del 2016.-

INFORME

Licitación Privada N° 24/16

“Contratación de Mano de Obra , Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos”

Reunidos en la oficina de Contaduría, estando presente la Contadora Municipal la Sra. Lorena Ferrero y el Director de Compras Sr. Antonio Carboni para analizar las propuestas presentadas en la Licitación Privada 24/16 viendo las ofertas del sobre n° 1 de YUSTI MIGUEL. por \$924.600.- y el sobre n° 2 de ALL GROUND S.A. por \$1.005.000.- Surge de ello que la propuesta mas económica es la presentada por YUSTI MIGUEL.-Sirva la presente de atenta nota de elevación a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para su evaluación Técnica.



Antonio A. Carboni
Director de Compras



Cdora. Lorena V. Ferrero
Contadora Municipal

Comparación de Ofertas

Hoja: 1 de 2

Fecha: 14/11/2016

Ejercicio: 2016

Cotización
N° 5972Nro.Llamado
N° 1Solicitud de pedido
N° 5894Municipalidad
de Lobos

Compra		Documento		Apertura	
Tipo	N°/Año	Tipo	N°/Año	Fecha	.. Hora
Licitación Privada	24/2016	Suministro	5.894/2016	10/11/2016	10:00
Alt	Proveedor	Detalle	U.Medida	Cantidad	Precio
					Costo Total
					E.T.

Item: - 1 - MANO DE OBRA - CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN VERTEDERO DE LA LAGUNA DE LOBOS.

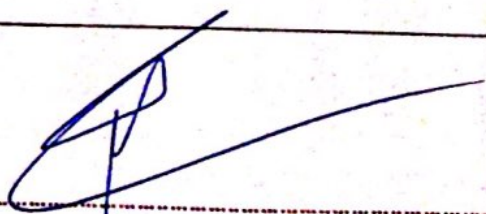
Cantidad: 1.000 - Costo Estimado: 1.100.000,00

1373 YUSTI SILVIO MIGUEL	MANO DE OBRA - CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN VERTEDERO DE LA LAGUNA DE LOBOS.	CADA UNO	1.000	924.600.00000	924 600,00 C.
1319 ALL GROUND S.A.	MANO DE OBRA - CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN VERTEDERO DE LA LAGUNA DE LOBOS.	CADA UNO	1.000	1.005.000.00000	1.005.000,00 C.

Firma del responsable de la Oficina de Contrataciones

 Municipalidad de Lobos	Comparación de Ofertas			Hoja: 2 de 2	
	Cotización N° 5972	Nro.Llamado N° 1	Solicitud de pedido N° 5894	Fecha: 14/11/2016 Ejercicio: 2016	
Compra		Documento		Apertura	
Tipo Licitación Privada	N°/Año 24/2016	Tipo Suministro	N°/Año 5.894/2016	Fecha 10/11/2016	Hora 10:00

Proveedor	Condiciones generales		
	Condiciones de Pago	Mantenimiento de oferta	Fecha de entrega estim
1373 - YUSTI SILVIO MIGUEL	Según pliego	10 Días.	
1319 - ALL GROUND S.A.	Según pliego	10 Días.	


Firma del responsable de la Oficina de Contrataciones



**MUNICIPIO
DE LOBOS**

Expediente N° 4067 - 26/8
Foljo N° 55

Lobos, 14 de Noviembre de 2016

Licitación privada 24/16

En función al análisis de documentación y menor costo, se otorga la facultad de realizar la obra a Yusti Silvio Miguel por un total de \$924.600 "Pesos Novecientos Veinticuatro Mil Seiscientos"

Saludo atentamente.

Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos

14/11/2016

Ejercicio: 2016

Municipalidad
de Lobos

R.A.F.A.M.

Adjudicación

N° 6219

N° Solicitud de Pedido: 5894

N° Pedido de Cotización: 5972

N° Llamada: 1

Fecha de Adjudicación: 14/11/2016

Condición de Pago: Según pliego

Proveedor: 1373- YUSTI SILVIO MIGUEL

Plazo de Entrega: Inmediato.

Estado: Normal

Documento Aprobatorio: Suministro

N°: 5.894

Año: 2016

Observaciones: LICITACION PRIVADA N° 24/16 CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN Y PROTECCION DE TALUD VERTEDERO LAGUNA

Item	Alternativa	Cant. Adj.	Unid. M.	Descripción de los artículos	P. Unitario	Importe Total
1	0	1.000	C/U	MANO DE OBRA - CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN VERTEDERO DE LA LAGUNA DE LOBOS.	924.600,00000	924.600,00

Total \$ 924.600,00

Autorizado por:

Jefe de Compras Antonio A. Carboni
Jefe de Compras Antonio A. Carboni

Lobos, 10 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

El expediente N° 4067-2619 mediante el cual se llamo a Licitación Privada N° 24 para la "Contratación de Mano de Obra, Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplen de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos "; y

CONSIDERANDO:

Que al mismo se presentaron los siguientes oferentes:

- YUSTI, SILVIO MIGUEL
- ALL GROUND S.A.

Que de las conclusiones de los informes producidos por la Dirección de Compras, la Contaduría Municipal y el Secretario de Obras y Servicios Públicos se determina que la propuesta de YUSTI, SILVIO MIGUEL. es la mas económica y conveniente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese a la firma **YUSTI, SILVIO MIGUEL**, con domicilio en San Vicente N° 268 de la Localidad de Cañuelas (CP 1814) por la "Contratación de Mano de Obra , Maquinarias y Materiales para la reconstrucción de terraplen de cierre y protección del talud en vertedero de la laguna de Lobos " por la suma total de pesos novecientos veinticuatro mil seiscientos (\$ 924.600.-)

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 111014000, Fuente de Financiamiento 110, cuenta 3.3.9.0 otros, categoría programática 38.96.00 del presupuesto de gastos en vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N°: 662/


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos




Ing. Jorge O. Etcheverry
Intendente Municipal

Orden de Compra N° 6223

Unidad de Compra N°: 1

Ejercicio: 2016

Lugar: Lobos

Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Unidad Ejecutora: - Secretario de Obras y Servicios Públicos

Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Dependencia: Secretario De Obras Y Servicios Públicos

Proveedor: 1373 - YUSTI SILVIO MIGUEL

Domicilio: Calle SAN VICENTE Nro: 268 Pí o: Dpto.:

Localidad: CANUELAS Cod. postal: 1814

T.E: 054 02226 FAX: E - Mail: CARITA@INFOVIA.COM.AR

CEL: 15606996

(Hoja 1 de 1)

Fecha: 14/11/2016

C.U.I.T. Proveedor: 20-24652111-6

Sit. AFIP: Responsable Inscripto

Nro.Hab. Municipal:

Sirvase entregar a: LAG - LAGUNA DE LOBOS

Con domicilio: calle LAGUNA DE LOBOS Nro: Piso: Dpto.:

Localidad: Cod. Postal: Tel: Interno:

C.U.I.T: 30-99910798-9

La provisión de los elementos y/o servicios que en el presente documento se detallan.

Contratación tipo: Licitación Privada Nro/Año: 24/2016	
Expediente: Suministro Nro.: 5.894/2016	Fecha de entrega:
Aprobado por: Suministro Nro.: 5.894/2016	Plazo de entrega: Inmediato.
	Condición de pago: Según pliego

N° Solicitud de Gasto: 6331 - Delegación: 1

Fecha de emisión: 2/11/2016

N° Solicitud de Pedido: 5894

Dependencia: Secretario De Obras Y Servicios Públicos

Reng.	Codigo	Cantidad	U. Medida	Cat.Prog.	Descripción	Importe unitario	Importe total
1	33904574.9999	1,000	CADA UNO	38.96.00	MANO DE OBRA - CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN VERTEDERO DE LA LAGUNA DE LOBOS	\$ 924.600,00000 \$	924.600,00

Total: \$ 924.600,00

Observaciones:

licitación privada N° 24/16 CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN Y PROTECCION DE TALUD VERTEDERO LAGUNA

Cláusulas especiales

Autorizado por:

Jefe de Compras Antonio A. Carboni



CONTRATO DE OBRA

En Lobos, a los 14 de Noviembre de 2016, entre la MUNICIPALIDAD DE LOBOS representada en este acto por SR. JORGE OSCAR ETCHEVERRY, DNI N° 14.877.710, por un lado, con domicilio en la calle Salgado N° 40 de la Ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL COMITENTE" y por el otro, YUSTI, SILVIO MIGUEL, DNI N° 24.652.111, con domicilio en la calle San Vicente n° 268 de la Ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL CONTRATISTA", convienen celebrar el presente CONTRATO DE OBRA SUJETO A ÓRDEN DE COMPRA N° 6223, sujeto a las declaraciones que de común acuerdo se estipulan en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El Comitente contrata los servicios de El Contratista, a los fines de que éste se haga cargo de la "Provisión de mano de obra, maquinarias y materiales para la construcción de terraplén y protección en talud en el Vertedero de la Laguna de Lobos". El Contratista deberá realizar el Desmonte, limpieza, desmalezamiento y destronque del área que El Comitente le indique, asimismo El Contratista deberá trasladar el material producto de las mencionadas tareas en el lugar que la Dirección Inspección de General le indique. El Contratista deberá realizar la reconformación del terraplen, según la sección y longitud especificadas de las distintas zonas. Asimismo, deberá realizar la colocación de placas de hormigón para preservar la integridad y garantizar el funcionamiento de la obra ante las erosiones del agua. El transporte de las placas de hormigón quedará a cargo de El Contratista.

Lo precedentemente expuesto será efectuado dentro del marco de lo dispuesto en el Pliego de bases y condiciones y la Memoria Descriptiva correspondiente a la Licitación Privada N° 24/2016, en las especificaciones legales, generales y técnicas y para la ejecución de esta obra y que El Contratista declara conocer y aceptar en todos sus términos.-

SEGUNDA. PLAZOS: El plazo total, fijo e improrrogable para la finalización de la obra se establece en sesenta (60) días contados a partir de la firma del presente. El Plazo de conservación de la obra se establece en noventa (90) días, contados a partir de la finalización de la obra. Una vez cumplido el Plazo de Conservación referido, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra contratada.-

TERCERA. PRECIO: El Comitente le abonará a El Contratista la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS (\$924.600,00.-) por la totalidad de la mano de obra, materiales necesarios y utilización de maquinarias para la realización de las tareas encomendadas precedentemente.-

CUARTA. FORMA DE PAGO: En cuanto a la forma de pago, se realizará por certificado de acuerdo al avance de la obra. El Contratista deberá presentar en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Lobos el Certificado de avance de obra, y El Comitente procederá a abonar el importe que corresponda dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la presentación mencionada precedentemente.-

QUINTA. REPRESENTANTE TÉCNICO Y JEFE DE OBRA: El Contratista será responsable de la conducción técnica de la obra, por lo que deberá contar en forma permanente con un representante técnico. El representante técnico será directa y solidariamente responsable con El Contratista por la correcta y normal ejecución de los trabajos y por sus resultados.-

SEXTA. RESPONSABILIDAD POR LOS TRABAJO EJECUTADOS: La ejecución de las obras deberá ajustarse estrictamente a las directivas de El Comitente, bajo ningún pretexto El Contratista podrá, por sí, hacer trabajo alguno que no se ajuste a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Memoria Descriptiva de la Licitación Privada n° 24/160.-

SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA. SEGUROS. DERECHO DE RETECCION: Con el fin de cubrir los riesgos de accidente de trabajo y riesgo civil contra terceros, El Contratista deberá contratar los seguros correspondientes en compañías autorizadas y habilitadas por la Superintendencia de Seguros de La Nación. Asimismo, El Contratista entregará a la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Lobos las respectivas pólizas de seguro adjuntando el recibo oficial de pago de la prima, extendido por la compañía de Seguros o ART, reservándose El Comitente el derecho a verificarlo. Si El Contratista no tuviera al día el pago de las primas de los seguros durante la ejecución de la obra, El Comitente se reserva el derecho de no abonar los montos pactados en el presente contrato.-

OCTAVA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL: El Contratista será responsable por los daños producidos a bienes de propiedad municipal ubicados en el área de la obra. A tal fin, deberá contratar seguro que cubra los riesgos de incendio, vandalismo, robo y hurto, respecto de las instalaciones y bienes de propiedad municipal y entregará a la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Lobos las pólizas correspondientes.-

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A PERSONAS O BIENES: El Contratista será responsable por los daños y/o accidentes emergentes de la ejecución de las obras y/o con motivo o en ocasión de ellas, ocurridos a su personal y/o terceros, en su persona o bienes, obligándose por tanto a mantener indemne a El Comitente ante cualquier reclamo originado por tales hechos y a rembolsar la totalidad de las sumas que este hubiera debido abonar en virtud de reclamos judiciales o extrajudiciales derivados de lo expuesto.-

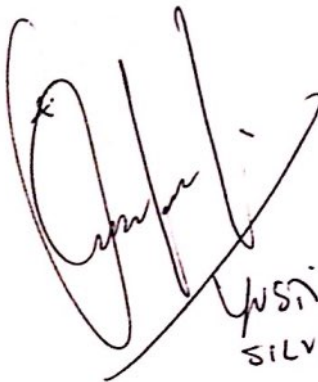
DÉCIMA. OBLIGACIONES LABORALES, PREVISIONALES Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: El Contratista deberá acreditar en cualquier momento que le fuera solicitado el fehaciente cumplimiento de la legislación laboral y previsional vigente. Asimismo, El

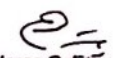
Contratista está obligado a dar cumplimiento a todas las normas nacionales, provinciales y municipales en materia de accidentes de trabajo, seguridad e higiene y protección del medio ambiente, vigentes al momento de la firma del contrato o las que se dicten en el futuro durante el desarrollo de las obras. El Contratista, asimismo será responsable por cualquier accidente que ocurra a su personal haciendo suya las obligaciones devenidas de aquel, para lo cual deberá disponer de un servicio de primeros auxilios y un servicio contratado de emergencias médicas.-

DECIMA PRIMERA. PROHIBICIÓN DE CEDER O SUBCONTRATAR: El Contratista no podrá ceder ni transferir, en todo o en parte los derechos derivados del presente, a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumplimiento, sin la previa aceptación expresa y por escrito de El Comitente y siempre de acuerdo con las exigencias que prevé la ley de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires y su reglamentación.-

DECIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN: A los efectos legales las partes dejan constituidos sus respectivos domicilios en los indicados precedentemente, dónde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen, y acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales del Departamento Judicial de La Plata.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.-


JMS
SILVIO
MIGUEL


Ing. Jorge O. Etche
Intendente Municipal

18-11-2016

Secretario de Obras Públicas

Guillermo Galazzi.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, solicitando una modificación parcial en la obra terraplén laguna de Lobos.

Esta modificación se debe a que en la zona de yacimiento autorizada por el propietario García Mancilla, se efectuó una calicata y el suelo de aporte no resulto apto para la construcción del cuerpo del terraplén.

Se evaluó y analizo otro préstamo, extrayendo suelo del interior de la laguna, obteniendo un suelo de muy mala calidad.

Una propuesta denominada alternativa 1, consiste efectuar el reemplazo de las 675m³ de piedra de primera voladura y 2.071m³ de suelo del lugar cuyos costos previstos son de \$190.575 y \$93.197 respectivamente, por carga y transporte de 911m³ de placas de hormigón cuyo costo equivale a la suma de \$139.343 y provisión de 1.835m³ de tosca por un valor de \$245.933. Dicha alternativa presenta un adicional de obra de \$101.503.

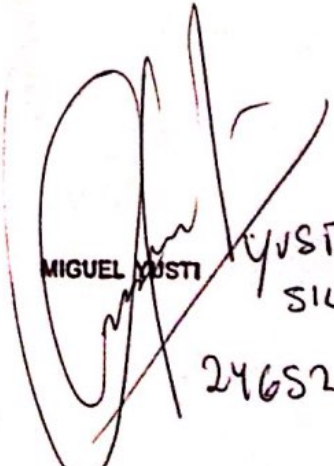
Otra alternativa 2 consiste en disminuir 1m el ancho del terraplén, no colocar la piedra de primera voladura en los sectores 1 y 2; y no realizar el sector 3, pues se corrobora que en dicha zona, no se producirán filtraciones cuando el agua de la laguna llegue a su máximo nivel. Esta alternativa incluye la carga y transporte de 911m³ de placas de hormigón por \$139.343 y provisión de 1.068m³ de tosca por un valor de \$144.689. Dicha propuesta no genera un adicional económico de la obra.

A continuación se presentan los cálculos y presupuestos de la obra original vs alternativas 1 y 2 propuestas.

De ser viable alguna de estas alternativas, procederé a efectuar los trabajos detallados de aquella que se me indique.

Sin más, saluda a usted atte.

Silvio Miguel Yusti.


MIGUEL YUSTI
YUSTI
SILVIO
24652111

ORIGINAL

	Sector			
	1	2	3	
Long (m)	100	190	30	320
Ancho (m)	7	8.5	8.5	
Altura (m)	1	1.5	1.5	
Vol (m3)	700	2422.5	382.5	3505 Vol Total

	Volumen (m3)	PU (\$)	Total (\$)
Placas	759	\$ 153	\$ 116,119
Piedra primera voladura	675	\$ 282	\$ 190,575
Suelo lugar	2071	\$ 45	\$ 93,197
Total mov suelos	3505		\$ 399,891

ALTERNATIVA 1

	Volumen (m3)	PU (\$)	Total (\$)
Placas	759	\$ 153	\$ 116,119
Placas adicionales	911	\$ 153	\$ 139,343
Tosca	1835	\$ 134	\$ 245,933
Total mov suelos	3505		\$ 501,394

ALTERNATIVA 2

	Sector		
	1	2	
Long (m)	100	190	290
Ancho (m)	6	7.5	
Altura (m)	1	1.5	
Vol (m3)	600	2137.5	2738 Vol Total

	Volumen (m3)	PU (\$)	Total (\$)
Placas	759	\$ 153	\$ 116,119
Placas adicionales	911	\$ 153	\$ 139,343
Tosca	1068	\$ 136	\$ 144,689
Total mov suelos	2738		\$ 400,151

MIGUEL YUSTI

2022765211

Lobos, 22 de noviembre de 2015

Ref. Exp. N° 4067-2619-2016

Que en fecha 18 de noviembre de 2016 se presenta el Sr. Silvio Miguel Yusti contratista adjudicatario de la obra "Construcción de terraplén de cierre y protección del talud en vertedero de la Laguna de Lobos" del expediente de referencia, solicitando una modificación parcial de la obra atento no disponer en la zona autorizada de suelo de apta calidad para la construcción de los cuerpos de los terraplenes, formulando para ello dos propuestas de alternativas, a saber:

Alternativa 1) Ampliación económica de la obra.

Alternativa 2) Fórmula para su aprobación una propuesta de trabajos alternativos y compensación.

Que evaluando ambas propuestas formuladas por el contratista, y atento la necesidad de contar con la finalización de obra de la manera mas urgente posible, ello en razón de la condiciones naturales del lugar donde afecta la obra y la época del año en que nos encontramos, es decir la necesidad de evitar de manera urgente una baja mayor del nivel de agua de la laguna lo que podría afectar la flora y fauna del entorno, resulta aconsejable no dar curso a la ampliación económica (lo que demoraría considerablemente el plazo de la obra) y si autorizar la propuesta de trabajos alternativos y compensación, todo ello bajo estrictos fundamentos jurídicos, económicos y técnicos los cuales se pasan a exponer, a saber:

Que desde el punto de vista jurídico resulta viable el análisis y autorización de la alternativa propuesta toda vez que, sin perjuicio que la propuesta de trabajos alternativos y compensación ante imprevisto durante la ejecución de la obra resulta ser un mecanismo adoptado por los usos y costumbre en este tipo de obra y circunstancias, el propio pliego establece que: *"De no disponerse de un yacimiento adecuado o de suelo de los sectores de préstamos se consensuará con la inspección de obra de donde traer el suelo..."*.

Que el imprevisto invocado por el contratista resulta ser el mismo contemplado en el pliego (no disponerse de un yacimiento adecuado o de suelo de los sectores de préstamos autorizados por el propietario)

Que como forma de consensuar de donde traer el suelo, conforme lo indica el pliego, se entiende oportuno considerar la propuesta de trabajos alternativos y compensación, en tanto y en cuanto se garantice el resultado de la obra y a la ausencia de perjuicios económicos para el erario público.



MUNICIPIO DE LOBOS
SEC. DE OBRAS PUBLICAS

Salgado 40 (7240) Lobos, PBA
02227 431 450/456 int. 104
obraspublicas@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar

Que a su vez tal aceptación de la alternativa y compensación propuesta no afecta intereses de terceros y/o de oferentes toda vez que ante iguales circunstancias e iguales planteos se actuaría de igual manera obteniendo iguales consecuencias garantizando de esta forma el principio de igualdad en todo el procedimiento licitatorio.

Que por su parte la alternativa de trabajos en estudio no afecta económicamente al erario público atento que los costos de los trabajos propuestos, si bien en forma mínima, resultan ser superiores a los presupuestados para la obra y esta diferencia será absorbida por el contratista. Que lo expuesto se fundamenta en el cuadro comparativo formulado por el contratista y en los valores de mercado de los cuales tengo cabal conocimiento.

Que por ultimo desde el punto de vista técnico los trabajos alternativos propuesto arrojaran, según mi saber y entender, el mismo resultado buscado con la ejecución de la obra mencionada en los plazos de obra estipulados.

Que por todo lo expuesto se desestima el pedido de ampliación económica y acepta y autoriza la realización de la propuesta de los trabajos alternativos planteados (alternativa 2), todo ello fundado en los argumentos desarrollados anteriormente.



Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos



MUNICIPIO DE LOBOS
SEC. DE OBRAS PUBLICAS

Salgado 40 (7240) Lobos, PBA
02227 431 450/456 int. 104
obraspublicas@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar

MUNICIPIO DE LOBOS

Expediente N° 4067 - 26B
Folio N° 64

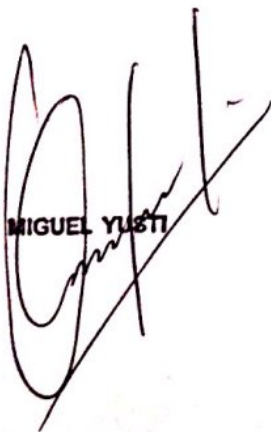
Lobos 15 de noviembre de 2016

ACTA DE INICIO DE OBRA DE RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN LAGUNA DE LOBOS.

Orden de compra: N°6223

Por la presente se procede a labrar el "Acta de Inicio de obra" en el marco del "Licitación privada N° 24" donde se desarrollara la reconstrucción de "TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN LAGUNA DE LOBOS" en la localidad de Villa Logüercio.

Se firmaran 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.


MIGUEL YUSTI


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos



MUNICIPIO DE LOBOS

SEC. DE OBRAS PUBLICAS

Salgado 40 (7240) Lobos, PBA
02227 431 450/456 int 104
obraspublicas@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar

Expediente N° 4067-2619
Folio N° 65

MUNICIPIO DE LOBOS

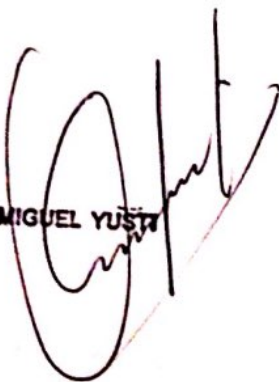
Lobos 16 de diciembre de 2016

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DE RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN LAGUNA DE LOBOS.

Fecha de contrato: 14-11-2016

Por la presente se procede a labrar la "RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DE RECONSTRUCCION DE TERRAPLEN DE CIERRE Y PROTECCION DE TALUD EN LAGUNA DE LOBOS" en el marco de la Licitación privada N° 24" en la localidad de Villa Logüercio.

Se firmaran 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.


MIGUEL YUSTA


Guillermo Galazzi
Secretario de Obras y
Servicios Públicos



MUNICIPIO DE LOBOS
SEC. DE OBRAS PUBLICAS
Salgado 40 (7240) Lobos, PBA
02227 431 450/456 int. 104
obraspublicas@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar